



## **RESOLUCIÓN DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA DESIGNADA EN EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA EN BOLSA PARA LA SELECCIÓN DE FACULTATIVOS SANITARIOS ESPECIALISTAS, OPCIÓN URGENCIA HOSPITALARIA QUE FUE CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 11 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIÓN DE LOS ASPIRANTES.**

Mediante Resolución de 11 de octubre de 2020, publicada el día 13 de octubre en la página web de Murcia Salud, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud convocó un procedimiento de urgencia en Bolsa para la selección de Facultativos Sanitarios Especialistas, opción Urgencia Hospitalaria.

A continuación, por Resolución de 30 de octubre de 2020, la Subcomisión Técnica Específica aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos. Dicha Resolución fue publicada el mismo día en la página web del Portal Sanitario Murcia Salud, y remitida para su exposición pública en el Tablón de Anuncios del Servicio Murciano de Salud y en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano.

Con fecha 9 de noviembre de 2020 se hace pública la Resolución de la Subcomisión Técnica Específica aprobando el listado definitivo de admitidos y excluidos.

Tras ello, por Resolución de 12 de noviembre de 2020, publicada en MurciaSalud el mismo día, la Subcomisión aprobó el listado provisional de puntuación de los aspirantes. Transcurrido el plazo de 3 días hábiles sin haberse formulado reclamaciones, procede aprobar el listado definitivo de puntuación de los aspirantes y su publicación, de conformidad al contenido de lo dispuesto en la Base específica 6.2 de la mencionada convocatoria,

A la vista de los antecedentes expuestos,





## RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar la relación definitiva de puntuaciones obtenidas por los aspirantes admitidos en la convocatoria del procedimiento de urgencia en Bolsa anteriormente citado, que figura como anexo de esta Resolución.

**SEGUNDO.-** La presente Resolución será publicada en la página web del Portal Sanitario MurciaSalud, y expuesta en el Tablón de Anuncios del Servicio Murciano de Salud y en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano.

**TERCERO.-** Contra esta Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en el plazo de un mes de conformidad a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Presidente. Víctor Rausell Rausell





## ANEXO I

### LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES DE LOS ASPIRANTES

DNI/NIE	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	Ap. 1	Ap. 2	Total
48****85G	M <sup>a</sup> CRISTINA	DE PRADOS	GONZALEZ	45,4814	19,58	65,0614
23****78H	MARTA	PEREZ	VALENCIA	47,1968	15,06	62,2568
20****98B	JÉSICA	MARTÍNEZ	BELVÍS	43,2205	17,78	61,0005
15****96P	ALEJANDRO	BERNABEU	FERNÁNDEZ	38,7907	14,52	53,3107
Y0****696G	MERCELLY	BAEZ	ENCARNACIÓN	43,0168	10	53,0168
77****14M	MARINA	QUESADA	FERNÁNDEZ	21,8074	17,02	38,8274

